

21921

RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «Avto», modelo T-40 AN Super.

Solicitada por «Agruco, S. A.», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la marca Lipetsk, modelo T-40 Super, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores de ruedas marca «Avto», modelo T-40 AN Super, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.
2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 50 (cincuenta) C. V.

Madrid, 19 de junio de 1979.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca «Avto»
 Modelo T-40 AN Super.
 Tipo Ruedas.
 Fabricante Fábrica de Tractores de Lipetsk (URSS).
 Motor: Denominación Lipetsk, modelo D-37-E.
 Combustible empleado Esso diesel oil, Densidad, 0,825 a 15° C.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV.)	Velocidad (r. p. m.)		Consumo específico (gr/CV. hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)
50,4	1.620	540	191	18	785

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540±10 r.p.m. de la toma de fuerza

Datos observados	51,8	1.620	540	191	18	785
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	50,4	1.620	540	—	15,5	780

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor—1.800 r.p.m.—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra

Datos observados	30,5	1.800	600	193	18	785
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	49,1	1.800	600	—	15,5	760

III. Observaciones:

21922

RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «Massey-Ferguson», modelo 297.

Solicitada por «Motor Ibérica, S. A.», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación Mecánica Agrícola, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores marca «Massey-Ferguson», modelo 297, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.
2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en: 95 (noventa y cinco) C. V.

Madrid, 27 de junio de 1979.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca «Massey-Ferguson».
 Modelo 297.
 Tipo Ruedas.
 Número de bastidor o chasis 2971-211352.
 Fabricante «Motor Ibérica, S. A.», Barcelona.
 Motor: Denominación Perkins, modelo A6.354.3.
 Número 354.3. EA 2856 L.
 Combustible empleado Gas - oil, Densidad, 0,840.
 Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV.)	Velocidad (r. p. m.)		Consumo específico (gr/CV. hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)
94,6	2.000	1.000	—	15,5	780

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 1.000±25 r.p.m. de la toma de fuerza

Datos observados	87,4	2.000	1.000	211	22	710
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	94,6	2.000	1.000	—	15,5	780

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor—2.200 r.p.m.— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra

Datos observados	91,5	2.200	1.100	218	22	710
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	99,0	2.200	1.100	—	15,5	760

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —2.000 revoluciones por minuto—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza.